

CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

CORRUPCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Señor Director:

Los últimos casos de corrupción acaecidos en el sector público muestran la urgencia de implementar un plan concreto para la modernización del Estado. Muchos de estas situaciones conocidas en los últimos meses se vinculan no solo a funcionarios corruptos, sino que también a autoridades indolentes que no asumen sus responsabilidades de gestión, seguimiento, control y evaluación y toma de decisiones en los ámbitos de su competencia.

Hay áreas críticas en las que debieran abordarse mejoras en la gestión del Estado. Una de ellas es la reorganización de las estructuras, reduciendo ministerios y servicios con un criterio de eficiencia y resultados. Existe un sinnúmero de servicios públicos que no justifican su existencia o rango, por ejemplo, los ministerios de Bienes Nacionales, Economía, Fomento y Turismo, Secretaría General de la Presidencia, Secretaría General de Gobierno.

En línea con lo anterior se debe hacer énfasis en la capacidad de coordinación efectiva de la gestión de toda la administración del Estado, lo que es condición sine qua non para enfrentar desafíos como la lucha contra el crimen organizado.

Fundamental también es la gestión de personas. En los últimos años el Estado ha crecido sistemáticamente por agregación. Actualmente hay más de 900.000 funcionarios de nivel central, regional y municipal, los cuales en general no están sometidos a exigencias de estándares técnicos mínimos. En este sentido, es clave estudiar una reforma estructural al sistema integral de relaciones contractuales entre el Estado y funcionarios, actualizando el estatuto administrativo que incluya, entre otros puntos, una evaluación de desempeño efectiva con la posibilidad de desvincular a funcionarios que no cumplan con su labor o se involucren en actos de corrupción.

Otros elementos angulares para mejorar la gestión pública son la transformación digital; elevar los estándares de transparencia y rendición de cuentas a todas las actuaciones del Estado; avanzar en la creación de una agencia de calidad autónoma que evalúe la gestión por resultados efectivos y por productividad, calidad e impacto de las políticas y programas públicos; y evaluar la eficiencia y eficacia de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), restándole todas las funciones que tenga conflicto de intereses, como por ejemplo la evaluación de programas y políticas públicas.

Estas son sólo algunas líneas en las que es clave avanzar para lograr un Estado más eficiente y capaz de poner a raya la corrupción. En muchos casos no se requieren normas especiales sino la voluntad y la capacidad de gestión de las autoridades.

Eric Latorre,
Director del Magíster en
Administración Pública
Universidad Autónoma de Chile

EDITO

La permisiología necesario, c incompre

“La nueva Ley de Permisología marca un hito crucial para nuestro país. Es un paso largamente esperado para ordenar y transparentar el caótico mundo de permisos y licencias, prometiendo desburocratizar procesos, fomentar la inversión y, sobre todo, devolver la certeza jurídica a ciudadanos y empresas. Por años, la discrecionalidad y la opacidad reinaron, frenando el desarrollo y sembrando desconfianza. Esta ley llega para impulsar la eficiencia y la predictibilidad, reconociendo el derecho a una administración pública ágil y transparente. Sin embargo, el camino no ha sido fácil. Es paradójico y profundamente preocupante que un grupo de parlamentarios oficialistas haya recurrido al Tribunal Constitucional para objetar una iniciativa que beneficia a todos. Esta acción, más allá de sus argumentos técnicos, revela una inquietante resistencia al cambio y una defensa de un statu quo que

La reciente aprobación de la Ley de Permisología marca un hito crucial para nuestro país. Es un paso largamente esperado para ordenar y transparentar el caótico mundo de permisos y licencias, prometiendo desburocratizar procesos, fomentar la inversión y, sobre todo, devolver la certeza jurídica a ciudadanos y empresas. Por años, la discrecionalidad y la opacidad reinaron, frenando el desarrollo y sembrando desconfianza.

Esta ley llega para impulsar la eficiencia y la predictibilidad, reconociendo el derecho a una administración pública ágil y transparente.

Sin embargo, el camino no ha sido fácil. Es paradójico y profundamente preocupante que un grupo de parlamentarios oficialistas haya recurrido al Tribunal Constitucional para objetar una iniciativa que beneficia a todos. Esta acción, más allá de sus argumentos técnicos, revela una inquietante resistencia al cambio y una defensa de un statu quo que

CONTRASEÑAS DÉBILES ¿QUIÉN PROTEGE NUESTROS DATOS?

Señor Director:

Ante la filtración de más 16 mil millones de contraseñas desde distintas plataformas que fue alertada hace pocos días en nuestro país, la Asociación de Empresas de Tecnología (Chiletec) llamó a los usuarios a actualizar las claves. Esto deja en evidencia lo expuestos que están los datos confidenciales, y genera una voz de alerta en cuanto a la fragilidad de las contraseñas.

¿Cómo resguardar, entonces, los datos confidenciales? Para las empresas, incluyendo especialmente a los gigantes tecnológicos, es relevante tener respaldos físicos y offline de los datos, ante la creciente amenaza del Ransomware, o secuestro de la información.

V a nivel de usuarios, también es altamente recomendable contar con respaldos de los datos más valiosos, considerando

